



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 10
Bogotá, Febrero 12 de 2014

Hora de inicio: 10:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 12 de febrero de 2014, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Valeska Medellín Mora y Alexander Álvarez Dávila, contratistas del CTCP.

1. Orden del día.

- a) Aprobación del orden del día.
- b) Aprobación de los documentos de enmiendas de 2013.
- c) Reunión Contaduría General de la Nación.
- d) Reunión con ASOBANCARIA respecto a la NIIF 9 y NIC 39.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Aprobación del orden del día.

Los Consejeros deciden aprobar el orden del día.

- b) Aprobación de los documentos de enmiendas de 2013.

Respecto a las enmiendas del primer semestre de 2013, los Consejeros deciden aprobar el respectivo documento para remitirlo a los Ministerios de Comercio Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.

Los Consejeros acuerdan remitir una comunicación adjuntando las enmiendas definitivas sin tachaduras ni correcciones de estilo. Por otra parte, señalan que se debe solicitar al Ministerio de Comercio Industria y Turismo que publique en la página de la entidad la parte B de las normas, con las modificaciones correspondientes.

En cuanto a las enmiendas correspondientes al segundo semestre de 2013, los Consejeros aprueban el documento y deciden remitirlo a los Ministerios de Comercio Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público y acuerdan ponerlo a discusión pública hasta mayo 30 de 2014, por lo tanto, acuerdan publicarlas en la página del CTCP.

c) Reunión Contaduría General de la Nación (CGN).

Los Consejeros acuerdan remitir un documento proyectado por el Doctor Franco donde se establezca la postura del CTCP respecto al documento enviado por la CGN sobre el modelo de norma que deben aplicar las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta. Este documento se enviará a la CGN antes de la reunión que se va a realizar el 17 de febrero.

El Doctor Suárez menciona que en la reunión que se va a realizar con la CGN se recomienda que dentro del modelo creado por esta entidad se realicen las adaptaciones que se consideren necesarias para la consolidación de información financiera, pero es necesario que se precise la diferencia entre la consolidación de propósito general y la de propósito especial.

El Doctor Sarmiento recomienda que se busque una alternativa, porque la posición de la CGN va en contravía de lo establecido de la normativa general ya que el modelo creado genera desventajas a las empresas del sector privado.

Los Consejeros mencionan estar de acuerdo con estas recomendaciones

d) Reunión con ASOBANCARIA respecto a la NIIF 9 y NIC 39

Los Consejeros acuerdan evaluar los comentarios realizados por ASOBANCARIA respecto a la aplicación de la NIIF 9 y la NIC 39 y deciden que una vez estudiados estos el CTCP establecerá la posición sobre este tema.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 18 de febrero de 2014.

Para constancia firman:



Wilmar Franco Franco
Presidente



Gabriel Suárez Cortés
Secretario